

ACTA DE LA SESIÓN N° 18-2016 (ORDINARIA)

Acta de la sesión ordinaria número **dieciocho - dos mil dieciséis** de la Junta Administrativa del Registro Nacional, en sus oficinas centrales ubicadas en la ciudad de San José, Zapote, Costa Rica, al ser las dieciséis horas treinta minutos del dieciséis de junio del dos mil dieciséis. Preside el Licenciado Marco Feoli Villalobos de conformidad con el Acuerdo No.582-P, emitido por la Presidencia de la República el 18 de mayo de 2016, a la fecha de la presente sesión ostenta el cargo de Ministro de Justicia y Paz a.i, por consiguiente conforme lo establece el artículo No.4 de la Ley de Creación del Registro Nacional (Ley No. 5695 de 28 de mayo de 1975 y sus reformas), igualmente ostenta la Presidencia y Representación Legal de la Junta Administrativa del Registro Nacional, quien brinda una cordial bienvenida a la Licenciada Sonia Madrigal Fernández, quien se incorpora a partir de la presente sesión como miembro suplente en representación de los Notarios Públicos en Ejercicio y conforme lo disponen los artículos 11 y 194 de la Constitución Política de Costa Rica se procede a su juramentación, quien acepta su cargo y jura cumplirlo fielmente. Acto seguido el señor presidente comprueba el quórum estructural, para dar inicio a la sesión ordinaria. En la sala de sesiones se encuentran presentes **SIETE miembros propietarios**: Licenciado Marco Feoli Villalobos, Ministra de Justicia y Paz a.i; Licenciado Jonathan Bonilla Córdoba, Procuraduría General de la República; Licenciada Laura Mora Camacho, Dirección Nacional de Notariado; Licenciado Marco Antonio Jiménez Carmiol, Colegio de Abogados y Abogadas; Licenciado Juan Carlos Montero Villalobos, Instituto Costarricense de Derecho Notarial y la Licenciada Noemy Zulay Linkemer Fonseca, Notaria Pública en Ejercicio. Asimismo, se encuentran presentes los **miembros suplentes**: Licenciada Paula Azofeifa Chavarría, Procuraduría General de la República; Máster Roy Jiménez Oreamuno, Dirección Nacional de Notariado; Ingeniero Jorge Alberto Delgado Barboza, Colegio de Ingenieros Topógrafos; Licenciado Jaime Weisleder Weisleder, Instituto Costarricense de Derecho Notarial; Licenciada Sonia Madrigal Fernández y el siguiente **personal administrativo**: Licenciado Luis Jiménez Sancho Director General del Registro Nacional, Osman Díaz Mendoza y Mayra Durán Hidalgo asistentes administrativos. **Ausentes con excusa**: Licenciado Oscar Julio Rímola Umaña, Colegio de Abogados y Abogadas; Ingeniera Vera Cruz González Jiménez, Colegio de Ingenieros Topógrafos y el Máster Agustín Meléndez García, Subdirector General del Registro Nacional.

ARTÍCULO PRIMERO: APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA. El señor presidente Licenciado Marco Feoli Villalobos, una vez comprobado el quórum estructural, somete a discusión y aprobación el orden propuesto para esta sesión. El Licenciado Luis Jiménez Sancho solicita se incorpore para conocimiento de este cuerpo colegiado, en el capítulo de ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL, el proyecto de Resolución del Recurso de Apelación interpuesto por la Empresa Delialmendras Sociedad Anónima contra el acto de adjudicación de la licitación abreviada 2016LA-000007-0005900001. El

Licenciado Jaime Weisleder Weisleder solicita sea incorporado en el capítulo ASUNTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS el análisis de una propuesta para dar un voto de solidaridad y apoyo a la señora Ministra de Justicia y Paz, Licenciada Cecilia Sánchez Romero por el reciente agravio sufrido por parte de un particular. El señor presidente lo somete a votación obteniendo siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

J217-2016. Aprobar el orden del día propuesto para esta sesión e incorporar en el capítulo de ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL, el proyecto de Resolución del Recurso de Apelación interpuesto por la Empresa Delialmendras Sociedad Anónima contra el acto de adjudicación de la licitación abreviada 2016LA-000007-0005900001 y en el capítulo de ASUNTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS el análisis de una propuesta para dar un voto de solidaridad y apoyo a la señora Ministra de Justicia y Paz, Licenciada Cecilia Sánchez Romero por el reciente agravio sufrido por parte de un particular. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES. El señor presidente Licenciado Marco Feoli Villalobos somete a discusión y aprobación el acta de la sesión No.17-2016 celebrada de forma ordinaria el día 9 de junio de 2016. El Licenciado Marco Feoli Villalobos se abstiene de participar en la deliberación y en la votación del acta respectiva en razón de no haber estado presentes en dicha sesión. Se aprueba el acta indicada con seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR MAYORÍA:**

J218-2016. Aprobar el acta de la sesión ordinaria número 17-2016 celebrada el 9 de junio de 2016. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO TERCERO: CORRESPONDENCIA. La Licenciada Hazel Ruiz Morales para los temas que corresponden al Departamento de Proveeduría, ingresa temporalmente a la sala de sesiones.

INCISO A-). Se conoce el oficio DAD-PRV-0870-2016 de 10 de junio de 2016, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, jefe del Departamento de Proveeduría, mediante el cual se presenta proyecto de adjudicación de la licitación abreviada 2016LA-000009-0005900001 denominada **AMPLIACIÓN DE LA SOLUCIÓN DE RESPALDOS DEL REGISTRO NACIONAL.** La señora proveedora explica que con fundamento en la calificación legal y la recomendación técnica emitida por el Departamento de Infraestructura Tecnológica de la Dirección de Informática, en su condición de órgano técnico y fiscalizador de la contratación, se recomienda adjudicar el presente concurso a la empresa **SISTEMAS ANALITICOS SOCIEDAD ANONIMA**, única elegible, con una calificación de 100%, en los términos y condiciones que se detallan en el cartel y la oferta presentada. Los miembros presentes, deliberan sobre la petición realizada por la

Administración acogiendo la justificación consignada en el oficio expuesto. El señor presidente lo somete a votación obteniendo siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

J219-2016. Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0870-2016 de 10 de junio de 2016, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, jefe del Departamento de Proveduría, y adjudicar la licitación abreviada 2016LA-000009-0005900001 denominada: AMPLIACIÓN DE LA SOLUCIÓN DE RESPALDOS DEL REGISTRO NACIONAL, a la empresa SISTEMAS ANALITICOS SOCIEDAD ANONIMA, única elegible, con una calificación de 100%, en los términos y condiciones que se detallan en el cartel y la oferta. A saber: No.1-) Plazo de entrega dos meses. No.2-) Por un monto total de \$150.688,10 (ciento cincuenta mil seiscientos ochenta y ocho dólares con 10/100), desglosados de la siguiente forma: \$150.188,10, por concepto de la solución de respaldos conforme a los términos del cartel y la oferta. \$500,00 (quinientos dólares) correspondientes al mantenimiento preventivo, a razón de \$50 por mantenimiento, dos mantenimientos anuales, para un máximo de 10 mantenimientos a realizar durante la vigencia de la garantía. Este rubro se pagará contra prestación del servicio. No.3-) Garantía de cinco años. **ACUERDO FIRME.**

INCISO B-). Se conoce el oficio DAD-PRV-0871-2016 de 10 de junio de 2016, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, jefe del Departamento de Proveduría, mediante el cual presenta proyecto de adjudicación de la licitación abreviada 2016LA-000011-0005900001 denominada COMPRA E INSTALACIÓN DE LAS BATERÍAS PARA LAS UPS MARCA APC DE LOS MÓDULOS 8, 9 Y 10 DEL REGISTRO NACIONAL. La señora proveedora explica que con fundamento en la calificación legal y la recomendación técnica emitida por el Departamento de Arquitectura y Servicios Generales, en su condición de órgano técnico y fiscalizador de la contratación, se recomienda adjudicar el presente concurso a la empresa **SOLUCIONES TECNOLOGICAS MUÑOZ & DELGADO LIMITADA**, por tener la mayor calificación con un 100%, en los términos y condiciones que se detallan en el cartel y la oferta presentada. Los miembros presentes, deliberan sobre la petición realizada por la Administración acogiendo la justificación consignada en el oficio expuesto. El señor presidente lo somete a votación obteniendo siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

J220-2016. Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0871-2016 de 10 de junio de 2016, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, jefe del Departamento de Proveduría, y adjudicar la licitación abreviada 2016LA-000011-0005900001 denominada COMPRA E INSTALACIÓN DE LAS BATERÍAS PARA LAS UPS MARCA APC DE LOS MÓDULOS 8, 9 Y 10 DEL REGISTRO NACIONAL, a la empresa **SOLUCIONES TECNOLOGICAS MUÑOZ & DELGADO LIMITADA**, por tener la mayor calificación con un 100%, en los términos y condiciones que se detallan en el cartel y la oferta. A saber: No.1-) Monto total de \$53.400,00 (cincuenta y tres mil cuatrocientos dólares), desglosados conforme a lo indicado expresamente en el oficio de cita. No.2-) Plazo de entrega cuarenta días hábiles.

No.3-) Garantía de doce meses. **ACUERDO FIRME.**

INCISO C-). Se conoce el oficio DAD-PRV-0873-2016 de 10 de junio de 2016, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, jefe del Departamento de Proveduría, mediante el cual se presenta proyecto de adjudicación de la licitación pública 2016LN-000003-0005900001 denominada RENOVACIÓN DE GARANTÍAS PARA SERVIDORES SAN Y LIBRERÍA DE RESPALDO. La señora proveedora explica que con fundamento en la calificación legal y la recomendación técnica emitida por el Departamento de Infraestructura Tecnológica de la Dirección de Informática, en su condición de órgano técnico y fiscalizador de la contratación, se recomienda adjudicar el presente concurso a la empresa **SISTEMAS ANALITICOS SOCIEDAD ANONIMA.**, por tener la mayor calificación con un 100%, en los términos y condiciones que se detallan en el cartel y la oferta presentada. Los miembros presentes, deliberan sobre la petición realizada por la Administración acogiendo la justificación consignada en el oficio expuesto. El señor presidente lo somete a votación obteniendo siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

J221-2016. Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0873-2016 de 10 de junio de 2016, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, jefe del Departamento de Proveduría, y adjudicar la licitación pública 2016LN-000003-0005900001 denominada RENOVACIÓN DE GARANTÍAS PARA SERVIDORES SAN Y LIBRERÍA DE RESPALDO, a la empresa **SISTEMAS ANALITICOS SOCIEDAD ANONIMA.**, por tener la mayor calificación con un 100%, en los términos y condiciones que se detallan en el cartel y la oferta. A saber: No.1-) Por un plazo de doce meses con opción de tres prórrogas. No.2-) Monto total de \$211.678,37 (doscientos once mil seiscientos setenta y ocho dólares con 37/100), desglosados de la siguiente forma: \$209.378,37 correspondientes a la renovación anual de las garantías. \$2.300,00 correspondientes a dos mantenimientos anuales por equipo, a razón de \$50,00 cada uno). **ACUERDO FIRME.**

INCISO D-). Se conoce el oficio DAD-PRV-0872-2016 de 10 de junio de 2016, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, jefe del Departamento de Proveduría, mediante el cual solicita autorización para suscribir la primera de las tres prórrogas previstas en el contrato de: ALQUILER DE UN CONTENEDOR-COMPACTADOR DE BASURA PARA LAS INSTALACIONES DEL REGISTRO NACIONAL, con EMPRESAS BERTHIER E B I DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA, originado en la licitación abreviada 2015LA-000003-0005900001. La señora proveedora manifiesta en detalle la petición de cita, la cual se justifica con el objetivo de darle continuidad al servicio. El señor presidente lo somete a votación obteniendo siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

J222-2016. Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0872-2016 de 10 de junio de 2016, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, jefe del Departamento de Proveduría y

autorizar la suscripción de la primera de las tres prórrogas previstas en el contrato de: ALQUILER DE UN CONTENEDOR-COMPACTADOR DE BASURA PARA LAS INSTALACIONES DEL REGISTRO NACIONAL, con EMPRESAS BERTHIER E B I DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA, originado en la licitación abreviada 2015LA-000003-0005900001, por el plazo de un año contado a partir del 27 de julio de 2016, por un monto mensual de ¢363.000,00 (trescientos sesenta y tres mil colones) para un total anual de ¢4.356.000,00 (cuatro millones trescientos cincuenta y seis mil colones). **ACUERDO FIRME.**

INCISO E-). Se conoce el oficio DAD-PRV-0874-2016 de 10 de junio de 2016, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, jefe del Departamento de Proveduría, mediante el cual solicita autorización para suscribir la primera y única prórroga prevista en el contrato de: ADMINISTRACIÓN PREVENTIVA Y CORRECTIVA DE LA PLATAFORMA ORACLE DEL REGISTRO NACIONAL, con la Empresa TRANGO CONSULTORES T C SOCIEDAD ANONIMA, originado en la licitación abreviada 2015LA-000015-0005900001. La señora proveedora explica en detalle la petición de cita, la cual se justifica con el objetivo de darle continuidad al servicio. El señor presidente lo somete a votación obteniendo siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

J223-2016. Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0874-2016 de 10 de junio de 2016, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, jefe del Departamento de Proveduría y autorizar la suscripción de la primera y única prórroga prevista en el contrato de: ADMINISTRACIÓN PREVENTIVA Y CORRECTIVA DE LA PLATAFORMA ORACLE DEL REGISTRO NACIONAL, con la Empresa TRANGO CONSULTORES T C SOCIEDAD ANONIMA, originado en la licitación abreviada 2015LA-000015-0005900001, por el plazo de un año a partir del primero de agosto de 2016, con un máximo de 126 horas mensuales, para un máximo anual de 1512 horas. A razón de ¢30.938,00 (treinta mil novecientos treinta y ocho colones) la hora, para un monto máximo anual de ¢46.778.256,00. **ACUERDO FIRME.**

INCISO F-). Se conoce el oficio DAD-PRV-0875-2016 de 10 de junio de 2016, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, jefe del Departamento de Proveduría, mediante el cual solicita autorización para suscribir la tercera y última de las prórrogas contempladas en el contrato suscrito con la ASOCIACION SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL REGISTRO NACIONAL (ASOREN), por concepto de SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO PARA EL REGISTRO NACIONAL, originado en la Licitación Pública 2013LN-000005-00100. La señora proveedora explica en detalle la petición de cita, la cual se justifica con el objetivo de darle continuidad al servicio. El señor presidente lo somete a votación obteniendo siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

J224-2016. Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0875-2016 de 10 de junio de 2016, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, jefe del Departamento de Proveeduría y autorizar la suscripción de la tercera y última de las prórrogas contempladas en el contrato suscrito con la ASOCIACION SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL REGISTRO NACIONAL (ASOREN), por concepto de SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO PARA EL REGISTRO NACIONAL, originado en la Licitación Pública 2013LN-000005-00100, por un plazo de doce meses a partir del primero de noviembre de 2016 y hasta el 31 de octubre de 2017, considerando el último reajuste de precios aprobado, cantidad de personas que incluye y el promedio de días laborales, de conformidad con el oficio indicado. **ACUERDO FIRME.**

INCISO G-). Se conoce el oficio DAD-PRV-0877-2016 de 10 de junio de 2016, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, jefe del Departamento de Proveeduría, mediante el cual solicita autorización para suscribir la primera de las dos prórrogas previstas en el contrato suscrito con la Empresa PRICE WATERHOUSE COOPERS CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA por concepto de CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO DEL SUBPROCESO DE CONTABILIDAD EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NICSP-FINANCIERO, originado en la Licitación Abreviada 2015LA-000016-0005900001. La señora proveedora explica en detalle la petición de cita, la cual se justifica con el objetivo de darle continuidad al servicio. El señor presidente lo somete a votación obteniendo siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

J225-2016. Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0877-2016 de 10 de junio de 2016, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, jefe del Departamento de Proveeduría y autorizar la suscripción de la primera de las dos prórrogas previstas en el contrato suscrito con la Empresa PRICE WATERHOUSE COOPERS CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA por concepto de CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO DEL SUBPROCESO DE CONTABILIDAD EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NICSP-FINANCIERO, originado en la Licitación Abreviada 2015LA-000016-0005900001, por un plazo de doce meses contados a partir del tres de agosto de 2016, por un monto mensual de ¢800.000,00 (ochocientos mil colones) para un total anual de ¢9.600.000,00 (nueve millones seiscientos mil colones). **ACUERDO FIRME.**

Se conocen **ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL:** La licenciada Hazel Ruiz Morales, se retira en este momento de la Sala de Sesiones.

INCISO H-). Se conoce el oficio DGL-0669-2016, de 07 de junio de 2016, emitido por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General del Registro Nacional, mediante el cual remite para conocimiento y aprobación el proyecto de resolución administrativa referente al pago de la factura No. 34540, adeudado a la empresa SENCOM SYSTEMS

ENTERPRISE COSTA RICA S.A., por concepto de compra de la Central Telefónica y Fax de alto rendimiento para la Asesoría Jurídica del Registro de Personas Jurídicas, a través de la contratación 2015-CD-000242-000590001. El señor presidente lo somete a votación obteniendo siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

J226-2016: Tener por recibido el oficio DGL-0669-2016, de 07 de junio de 2016, emitido por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General del Registro Nacional, y aprobar el proyecto de resolución administrativa referente al pago de la factura No. 34540, por el monto de \$1.875,00 (Mil ochocientos setenta y cinco dólares 00/100) adeudado a la empresa SENCOM SYSTEMS ENTERPRISE COSTA RICA S.A., por concepto de compra de la Central Telefónica y Fax de alto rendimiento para la Asesoría Jurídica del Registro de Personas Jurídicas, a través de la contratación 2015-CD-000242-000590001, en estricto apego a lo indicado en el oficio de cita. **ACUERDO FIRME.**

INCISO I-) Se conoce el oficio DGL-0670-2016, de 07 de junio de 2016, emitido por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General del Registro Nacional, mediante el cual remite para conocimiento y aprobación el proyecto de resolución administrativa referente al pago de facturas, correspondientes a los periodos del 2014 y 2015, por concepto de reajuste de precios sobre bienes adquiridos a la Empresa JIMENEZ Y TANZI S.A., realizadas dentro del proyecto "Convenio Marco para el suministro de útiles de oficina papelería, tintas, y tóner para las instituciones Públicas que utilizan Comprared", a través de la licitación pública 2010LN-000001-CMBYC. Los miembros presentes realizan una serie de consultas que son evacuadas en el acto. El señor presidente lo somete a votación obteniendo siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

J227-2016: Tener por recibido el oficio DGL-0670-2016, de 07 de junio de 2016, emitido por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General del Registro Nacional y aprobar el proyecto de resolución administrativa referente al pago de facturas, correspondientes a los periodos del 2014 y 2015, por un monto total de ₡6.522.766,28 (seis millones quinientos veintidós mil, setecientos sesenta y seis colones con veintiocho céntimos), por concepto de reajuste de precios sobre bienes adquiridos a la Empresa JIMENEZ Y TANZI S.A., realizadas dentro del proyecto "Convenio Marco para el suministro de útiles de oficina papelería, tintas, y tóner para las instituciones públicas que utilizan Comprared", a través de la licitación pública 2010LN-000001-CMBYC, en estricto apego a lo indicado en el oficio de cita. **ACUERDO FIRME.**

INCISO J-) Se conoce el oficio DGL-0708-2016, de 07 de junio de 2016, emitido por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General del Registro Nacional, mediante el cual remite para conocimiento y aprobación Plan Estratégico Institucional del 2016-

2021. Los miembros presentes realizan una serie de consultas que son evacuadas en el acto. El señor presidente lo somete a votación obteniendo siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

J228-2016: Tener por recibido el oficio DGL-0708-2016, de 10 de junio de 2016, emitido por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General del Registro Nacional y conocer en una próxima sesión el oficio de cita.

INCISO K-) Se conoce el oficio DGL-0712-2016, de 14 de junio de 2016, emitido por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General del Registro Nacional, mediante el cual remite para conocimiento y aprobación el proyecto de Resolución del Recurso de Apelación interpuesto por la Empresa Delialmendras Sociedad Anónima contra el acto de adjudicación de la licitación abreviada 2016LA-000007-0005900001, denominada SERVICIO DE CATERING SERVICE PARA EL REGISTRO NACIONAL BAJO LA MODALIDAD DE ENTREGA SEGÚN DEMANDA, adjudicada a la ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE LOS EMPLEADOS DE LA CAJA (ASECCSS). Acuerdo firme tomado por la Junta Administrativa del Registro Nacional número J161-2016 en Sesión Ordinaria 14-2016, de 12 de mayo de 2016. Los miembros presentes realizan una serie de consultas que son evacuadas en el acto. El señor presidente lo somete a votación obteniendo siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

J229-2016: Tener por recibido el oficio DGL-0712-2016, de 14 de junio de 2016, emitido por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General del Registro Nacional y aprobar el proyecto de Resolución del Recurso de Apelación interpuesto por la Empresa Delialmendras Sociedad Anónima contra el acto de adjudicación de la licitación abreviada 2016LA-000007-0005900001, denominada SERVICIO DE CATERING SERVICE PARA EL REGISTRO NACIONAL BAJO LA MODALIDAD DE ENTREGA SEGÚN DEMANDA, adjudicada a la ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE LOS EMPLEADOS DE LA CAJA (ASECCSS), en estricto apego a lo indicado en el oficio de cita. Acuerdo firme tomado por la Junta Administrativa del Registro Nacional, número J161-2016 en Sesión Ordinaria 14-2016, de 12 de mayo de 2016. Instruir a quien ostente el cargo de Ministro de Justicia y Paz, para que en su condición de presidente de la Junta Administrativa del Registro Nacional proceda a firmar dicha resolución. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA. No hay asuntos por tratar.

ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS.

INCISO A-) El Licenciado Juan Carlos Montero Villalobos, expone algunas inquietudes surgidas en razón de las recientes publicaciones en torno al sustento legal del sistema

Administrador de Proyectos de Topografía (APT). El señor presidente lo somete a votación obteniendo siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

J230-2016: Tener por conocidas las inquietudes manifestadas por el Licenciado Juan Carlos Montero Villalobos en torno al sustento legal del sistema Administrador de Proyectos de Topografía (APT).

INCISO B-) El Licenciado Jaime Weisleder Weisleder propone a este cuerpo colegiado, ante el reciente agravio sufrido por la señora Ministra de Justicia y Paz, Licenciada Cecilia Sánchez Romero, por parte de un particular, en razón de sus labores como Ministra, y el cual fue expuesto por el señor Vice Ministro Licenciado Marco Feoli Villalobos en las redes sociales, darle un voto de solidaridad, apoyo y desagravio, ante tal hecho. El señor presidente lo somete a votación obteniendo siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

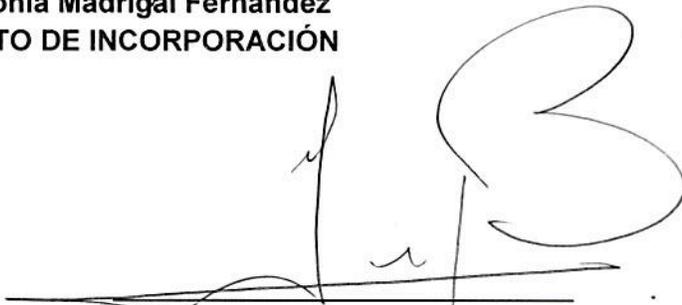
J231-2016: Dar un voto de solidaridad, apoyo y desagravio a la señora Ministra Licenciada Cecilia Sánchez Romero ante los agravios sufridos. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS VARIOS. No hay asuntos por tratar.

Sin más asuntos por tratar, al ser las diecisiete horas cuarenta minutos se tiene por concluida la sesión.


Licda. Sonia Madrigal Fernández
JURMENTO DE INCORPORACIÓN


Lic. Marco Feoli Villalobos
PRESIDENTE a.i.


Lic. Jonathan Bonilla Córdoba
SECRETARIO